

EXTERNO (Para distribución general)  
AMR 23/14/93/s  
AU 47/93

24 de febrero de 1993

Índice AI:  
Distr: AU/SC

Temor de "desaparición" y temor de tortura

**COLOMBIA:** José Arquímedes Beltrán Bejarano, 37 años de edad  
Alvaro Martínez, 40 años de edad  
Fabián Sarmiento, 30 años de edad

=====

Amnistía Internacional siente preocupación por la seguridad de José Arquímedes Beltrán Bejarano, Alvaro Martínez y Fabián Sarmiento, a quienes no se ha vuelto a ver desde el 11 de febrero de 1993 cuando algunos testigos presenciaron su detención a manos de hombres fuertemente armados, al parecer miembros de las fuerzas de seguridad colombianas, cerca de la ciudad de Villavicencio, departamento de Meta.

Según la información recibida, los tres hombres, todos ellos campesinos, viajaban junto a otras siete personas desde Villavicencio a la ciudad de Monfort en un vehículo de servicio público que fue detenido en un puesto de control del ejército a las afueras de Villavicencio. Allí estuvieron detenidos más de una hora mientras eran comprobados sus documentos de identidad. Durante este tiempo al parecer los soldados hicieron una llamada telefónica a la base del Batallón Albán del ejército en Villavicencio e informaron que entre los ocupantes del vehículo se encontraba un hombre llamado Fidel Ortiz, acusado por el ejército de colaborar con la guerrilla. Sin embargo, la única relación conocida de Fidel Ortiz con la guerrilla es que los guerrilleros compraron comida en su tienda.

Después de una hora el vehículo fue autorizado a continuar. Aproximadamente al cabo de un kilómetro, otro vehículo que al parecer fue visto aparcado cerca del puesto de control del ejército, les adelantó y bloqueó la carretera obligando al vehículo de servicio público a detenerse. Testigos presenciales afirman que seis hombres fuertemente armados se apearon y obligaron a los pasajeros a abandonar el vehículo y a tumbarse en el suelo. Entonces José Arquímedes Beltrán Bejarano, Alvaro Martínez y Fabián Sarmiento fueron obligados a subir al segundo vehículo y conducidos a paradero desconocido. Se cree que uno de ellos puede haber sido detenido por error en lugar de Fidel Ortiz. Se desconoce su paradero y existe grave preocupación por su seguridad.

Al parecer el vehículo en el que "desaparecieron" pertenece a la Unidad Antiextorsión y Secuestro (UNASE) de las fuerzas de seguridad. El 18 de febrero el Procurador General de Colombia anunció que su oficina había presentado cargos disciplinarios contra 150 miembros de la UNASE por abusos entre los que se encuentran falsa detención, tortura, ejecución extrajudicial y extorsión.

INFORMACIÓN GENERAL

En los últimos meses Amnistía Internacional ha recibido un número creciente

de informes de violaciones de derechos humanos contra miembros de la población civil en el departamento de Meta, entre ellas detención arbitraria, tortura, "desaparición" y ejecución extrajudicial. Esto coincide con una escalada en la ofensiva por parte de las fuerzas armadas colombianas contra el grupo de oposición armado Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) en la zona.

ACCIONES RECOMENDADAS: Telegramas, fax, télex, cartas urgentes, cartas por vía aérea, en español, inglés o en la propia lengua del remitente:

- expresando preocupación por la seguridad de José Arquímedes Beltrán Bejarano, Alvaro Martínez y Fabián Sarmiento tras su detención el 11 de febrero de 1993 a cargo de hombres fuertemente armados, al parecer miembros de las fuerzas armadas colombianas;
- instando a que se lleve a cabo una investigación inmediata y exhaustiva sobre su paradero;
- instando a que, si se encuentran detenidos, reciban un trato humano y se les permita el acceso a sus familiares y abogados;
- instando a que si se encuentran detenidos se les acuse de algún delito tipificado en el código penal y comparezcan ante un tribunal competente o sean liberados de inmediato.

LLAMAMIENTOS A:

1) Señor Presidente César Gaviria Trujillo  
Presidente de la República  
Palacio de Nariño  
Santa Fe de Bogotá, Colombia  
**Telegramas: Presidente Gaviria, Bogotá, Colombia**  
**Télex: 44281 PALP CO**  
**Fax: + 57 1 286 7324, + 57 1 286 7434, + 57 1 287 7937**  
**[Tratamiento: Excelentísimo Sr. Presidente]**

2) Dr. Carlos Gustavo Arrieta Padilla  
Procurador General de la Nación  
Procuraduría General  
Edificio Banco Ganadero  
Carrera 5, No. 15-80  
Santa Fe de Bogotá, Colombia  
**Telegramas: Procurador General Arrieta, Bogotá, Colombia**  
**Fax: + 57 1 284 0472**  
**[Tratamiento: Sr. Procurador de la Nación]**

3) Dr. Jaime Córdoba Triviño  
Defensor del Pueblo  
Defensoría del Pueblo  
Calle 34, Carrera 5  
Santa Fe de Bogotá, Colombia  
**Telegramas: Defensor del Pueblo Triviño, Defensoría del Pueblo, Bogotá, Colombia**  
**Fax: + 57 1 284 0472**  
**[Tratamiento: Estimado Dr Triviño]**

4) Dr. Gustavo de Greiff  
Fiscal General  
Fiscalía General  
Apartado Aéreo 29855  
Santafé de Bogotá, Colombia  
**Telegramas: Fiscal General, Fiscalía General, Bogotá, Colombia**  
**Fax: + 57 1 287 0939**  
**[Tratamiento: Estimado Dr. de Greiff]**

COPIAS A:

Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz  
AA 52332  
Santa Fe de Bogotá, Colombia

y a la representación diplomática acreditada de Colombia en el país del remitente.

**SE RUEGA ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 7 de abril de 1993.